



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5264*Delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno - Concesión servicio ORA*

Exp. Núm.: 12722/2024

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2025, acordó, entre otros, delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las atribuciones como órgano de contratación de la licitación del servicio de estacionamientos regulado de vehículos con limitación horaria en la vía pública (ORA), las prórrogas, las modificaciones y los efectos del contrato que se puedan dar y estén previstas en el pliego de cláusulas administrativas, en el de prescripciones técnicas y en el estudio de viabilidad económica del servicio con la finalidad de agilizar dicha tramitación, al amparo del artículo 22.4 y 22.2 q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local en relación con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Alaior, en la fecha de la firma electrónica (13 de mayo de 2025)

El alcalde

José Luis Benejam Saura